

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2019-0090 Ordinario

Dentro de la presente de **JUVENAL DE JESUS POSADA** contra **COLPENSIONES Y OTRO**, se reprograma la **AUDIENCIA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DE LITIGIO** , para el **ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M).**

Clausurada la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas peticionadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jose Domingo Ramirez Gomez
Juez Circuito
Laboral 003
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c14ee6c6f6e95078713686d6e9a2897360bf859cb7797354769ef65c12b87903

Documento generado en 03/08/2021 04:51:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>